

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PANASONIC ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 25 DE MARZO DE 2019.**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año 2019, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en avenida Francisco de Orellana, edificio World Trade Center, torre A, piso 6, oficina 604, siendo las 12h00, se reúnen los accionistas de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.**, a saber: PANASONIC LATIN AMERICA FREE ZONE S.A., propietaria de noventa y nueve (99) acciones ordinarias y nominativas, debidamente representada por el abogado Daniel Pino Arroba en calidad de apoderado, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta; y, PANASONIC LATIN AMERICA S.A., propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa, debidamente representada por el abogado Jaime Arosemena Coronel en calidad de apoderado, cuya carta poder se agrega al expediente de la presente Junta. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una y se encuentran pagadas en un cien por ciento.

Por decisión unánime de la Junta actúa como Presidente Ad-hoc el abogado Daniel Pino Arroba y como Secretario Ad-hoc el abogado Jaime Arosemena Coronel.

Se elabora la lista de asistentes y, una vez comprobado que se encuentran los accionistas que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00), dividido en cien (100) acciones ordinarias, nominativas, indivisibles y liberadas, de cien dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00) cada una, los accionistas, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**
- 2) Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**
- 3) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**
- 4) Conocer sobre la propuesta de la Administración sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**
- 5) Designar al Comisario de la Compañía para el período fiscal 2018.**

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe proceder a conocer y resolver sobre los puntos del orden del día, acerca de los cuales los accionistas han sido debidamente informados con anterioridad.

De inmediato, se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día y se da lectura al informe del comisario de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2018. Luego de deliberar por breves momentos, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

**1. Aprobar y dar por conocido el informe del Comisario respecto del ejercicio económico 2018.**

Al fin de tratar el **segundo punto** del orden del día, toma la palabra el Secretario Ad-hoc y da lectura al informe de la administración respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018. Los accionistas, luego de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

**2. Aprobar el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.**

Para tratar el **tercer punto** del orden del día, el abogado Jaime Arosemena Coronel toma la palabra y da lectura de las principales cuentas de los estados financieros y explica los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018. La Junta Universal, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y deliberar al respecto, resuelve con el voto favorable de todos los accionistas lo siguiente:

**3. Aprobar los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.**

De inmediato, la Junta trata el **cuarto punto** del orden del día. El Presidente Ad-hoc de la Junta, manifiesta que de conformidad con los estados financieros aprobados, las utilidades que les corresponderían a los accionistas suman la cantidad de veinte mil doscientos ochenta y seis 10/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 20.286,10), sobre lo cual la administración ha recomendado la no distribución para aumentar la cuenta de patrimonio de la compañía, con lo cual este año no habría reparto ni reinversión y se las dejaría en la cuenta de utilidades no distribuidas, a fin de que se encuentren disponibles para su distribución cuando así lo resuelva la Junta. Luego de deliberar, la Junta resuelve de forma unánime lo siguiente:

**4. Acoger la propuesta de la administración y no distribuir las utilidades registradas en el ejercicio económico del año 2018 a los accionistas y que éstas se registren en la cuenta que corresponda según las Normas Internacionales de Información Financiera.**

Con relación al **quinto punto** del orden del día, el Presidente Ad-hoc da inicio a la deliberación y consideración del nombramiento del Comisario para lo cual sugiere que se reelija en el cargo a la señora contadora Johanna Espinoza Espinoza y pone a consideración de la Junta esta propuesta, ante lo cual, luego de la pertinente deliberación la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

**5. Designar a la señora Johanna Espinoza Espinoza para el ejercicio del cargo de Comisario de la compañía durante el periodo fiscal 2019.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Inmediatamente se da por terminada la sesión y para constancia firman esta acta todos los asistentes. f) Ab. Daniel Pino Arroba, Presidente Ad-hoc de la Junta, Apoderado, Panasonic Latin America Free Zone S.A., Accionista; f) Ab. Jaime Arosemena Coronel, Secretario Ad-hoc de la Junta, Apoderado, Panasonic Latin America S.A., Accionista.

**CERTIFICO.**- El acta que precede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía **PANASONIC ECUADOR S.A.**, Guayaquil, 25 de marzo de 2019.



**Ab. Jaime Arosemena Coronel**  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**